

## MALAS INTERPRETACIONES EN LA NORMA NMX-CH-5167-2-IMNC-2010

Juan José Mercado Pérez y Nayeli Vargas Gonzalez  
Centro Nacional de Metrología, Sica  
km 4.5 Carretera a los Cues, El Marqués, Querétaro, México  
+52 (442) 211 0501 Ext.: 3814, jmercado@cenam.mx

**Resumen:** Los sistemas de medición de caudal tipo presión diferencial usando placa de orificio deberán de cumplir con especificaciones de desempeño en la medición, descritos en los documentos que según corresponda, para operadores <sup>[1,2]</sup> o permisionarios <sup>[3]</sup>. Para valorar el desempeño en la medición de este tipo de instrumentos se podrá realizar una auditoría y previamente con el servicio de verificación de conformidad o calibración del sistema de medición. Durante la verificación de conformidad se hará uso de la norma mexicana NMX-CH-5167-2-IMNC-2010<sup>[4]</sup>. Se advierte a los verificadores de malas interpretaciones plasmadas en la norma mexicana de la norma internacional ISO 5167-2:2003.